

DECRETO EXENTO Nº 2.779

PARRAL, 2 3 Mar 2015

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 5583 de fecha 24 de septiembre de 2014, que Designa como alcalde subrogante a don **IVAN DAMINO HERNANDEZ** Directivo, Grado 6° E.M.S

CONSIDERANDO:

- 1.- QUE, mediante Decreto Exento N°2462, de fecha 13.03.2015., se autoriza comisión de servicios a los Ángeles a don MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, Auxiliar, Grado 15° E.M.S.
 - 2.- QUE, no correspondía dicha Comisión de Servicio.

DECRETO:

1.- **DEJESE SIN EFECTO**, Decreto Exento N° 2462, de fecha 13.03.2015.-

RALIDAD OF

ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

ALCALDE DE PARRAL (S)

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba.-DISTRIBUCIÓN:

Archive

- Personal



PARRAL, 13 Mar 2015

DECRETO EXENTO Nº: 24621

VISTOS:

- 1. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2. Lo establecido en la ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3. El D.F.L. N° 262/77, modificado por el Art. 6° del D.L. N° 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
- 4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, modificado por el Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
- 5. El Decreto Exento N° 5583, de fecha 24.09.2014, que designa como Alcalde Subrogante a Don Iván Damino Hernández.

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicios a Los Ángeles, por traslado funcionarios Depto. Egis y Secplan a capacitación Complejo Turístico Las Mellizas, el día 13 de Marzo de 2015, al siguiente funcionario municipal:
- MANUEL FUENTEALBA SANCHEZ, RUT: 11.768.899-2, Planta, Auxiliar, Grado 15° E.M.R.
- 2.- CANCELESE, a la persona indicada, **Un** (01) viático Sin Pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1), del presupuesto municipal del año 2015.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE

ALCALDE

IVAN DAMINO HERNANDEZ ALCALDE DE PARRAL (S)

EJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/yaf.

DISTRIBUCION: Archivo, Finanzas (2), Personal.